

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VII LEGISLATURA

TERCER AÑO DE EJERCICIO

**Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura
Urbana y de Preservación del Medio Ambiente,
Protección Ecológica y Cambio Climático.
*Reunión de Trabajo***

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

14 de marzo de 2018

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-

Muy buenas tardes. Muchísimas gracias por su asistencia el día de hoy a esta tercera reunión de trabajo de comisiones unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. Le pido a la Secretaría que por favor proceda a verificar el quórum legal.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Con gusto, diputada Presidenta.

Muy buenas tardes a los integrantes de las comisiones unidas.

Por instrucciones de la Presidencia, procedo a pasar la lista de asistencia.

Diputada Margarita Martínez Fisher

Diputado Adrián Ruvalcaba Suárez, que ya firmó el dictamen

Diputado Raúl Flores García

Diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, que también ya firmó el dictamen correspondiente.

Diputado Luciano Jimeno Huanosta

Diputado Víctor Hugo Romo Guerra

Diputada Dunia Ludlow Deloya

Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo

Diputado Antonio Xavier López Adame, que también ya ha hecho firmar el dictamen

Diputada Penélope Campos González, también ya mandó la firma del dictamen

Diputada Lourdes Valdez Cuevas, también ha mandado firma del dictamen

Diputada Socorro Martínez Meza, que también está ya con la firma del dictamen y está a punto de arribar.

Diputada, tenemos entonces la presencia de 9 diputados,.

Quiero resaltar también la presencia del diputado del grupo parlamentario de MORENA, mi compañero el diputado Alfonso Suárez del Real y Aguilera. Bienvenido.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Considerando la existencia del quórum y siendo las 15:00 horas del día 14 del mes de marzo del año 2018, declaro instalada la tercera reunión de comisiones unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden de día.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputada Presidenta.

El orden del día de esta tercera reunión de trabajo en comisiones unidas, es e siguiente:

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

4.- Asuntos en cartera:

4.1.- Dictamen sobre la iniciativa de decreto por el cual se expide el Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México 2016-2030

5.- Asuntos generales

6.- Clausura de la sesión.

Es cuanto, diputada Presidenta. Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Está a consideración de ustedes el orden del día.

Si no hay ninguna intervención, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Comisión si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Por unanimidad se aprueba el orden del día, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Considerando que los puntos 1 y 2 fueron desahogados por tratarse del pase de asistencia y de la aprobación del orden del día, proceda la Secretaría a desahogar el punto número 3.

EL C. SECRETARIO.- Es la aprobación del acta de la sesión anterior.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Proceda la Secretaría a consultar en votación económica si se dispensa la lectura del acta y *versión estenográfica* de la reunión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a las comisiones unidas si es de dispensar por economía parlamentaria la lectura del acta y *versión estenográfica* de la reunión anterior. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Quienes estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Se dispensa la lectura por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a consideración de ustedes, diputadas y diputados el acta y versión estenográfica de la 3ª reunión de trabajo en Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Si no hay ninguna intervención, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a las Comisiones Unidas si es de aprobarse el acta y versión estenográfica de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión anterior.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda a desahogar el punto 4 del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputada Presidenta. El punto 4 del orden del día son los asuntos en cartera.

El primer asunto enlistado y único en el punto 4 del orden del día es el proyecto de dictamen denominado dictamen sobre la iniciativa de decreto por el cual se expide el Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México 2016-2030.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Considerando que cada integrante de la Comisión tiene en su carpeta una copia del proyecto de dictamen, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de dispensar la lectura del preámbulo, antecedentes y considerandos para dar lectura exclusivamente a los resolutivos del dictamen en comento.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a las Comisiones si se dispensa por economía parlamentaria la lectura del preámbulo, antecedentes y considerandos para dar

lectura exclusivamente a los resolutivos del primer proyecto de dictamen enlistado en los asuntos en cartera. Aquellos que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Por unanimidad se dispensa la lectura del preámbulo, antecedentes y considerandos del presente dictamen, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Voy a dar lectura efectivamente al resolutivo, también voy a hacer un breve relato de diferentes aspectos que estamos planteando aquí, por supuesto que son de interés, imposible leer el dictamen completo, en específico el punto resolutivo único, con los fundamentos y motivos plasmados en el preámbulo, antecedentes y considerandos del presente dictamen.

Con fundamento en el artículo 38 fracción XVII de la Ley de Desarrollo Urbano aplicable en el tiempo de la presentación del Programa, procede la notificación de observaciones y la devolución al Jefe de Gobierno del Distrito Federal del proyecto de decreto por el que se expide el Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México 2016-2030 junto con su expediente técnico, con la finalidad de que sean atendidas las observaciones contenidas en el presente dictamen, en particular en los presentes considerandos, tanto en materia de desarrollo e infraestructura urbana como en medio ambiente, preservación ecológica y cambio climático y todos sus anexos.

En consecuencia, se propone al pleno de la Asamblea Legislativa aprobar el siguiente acuerdo por el que se notifica de las observaciones y se devuelve al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México 2016-2030.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda como único: Notifíquese de todas las observaciones formuladas por esta Asamblea y devuélvase al Jefe de Gobierno la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Programa General de Desarrollo Urbano 2016-2030 en este recinto, a los 14 días del mes de marzo del año 2018.

Este es el último resolutivo, el único resolutivo que estamos planteando, por supuesto con una serie de consideraciones para que el día de mañana podamos tocarlo como el primer punto de este periodo ordinario de sesiones.

Quiero hacer algunos comentarios y plantear las razones fundamentales por las cuales estamos planteando y estamos decidiendo hacer estas observaciones y devolverlas al Jefe de Gobierno. Son en total en el documento 24 antecedentes y 66 considerandos vastos, con una justificación técnica, con una escucha social muy importante respecto también a este fundamental documento.

Nosotros recibimos la iniciativa de decreto del Programa General de Desarrollo Urbano el 23 de noviembre de 2016, posteriormente el 10 de enero de 2017 en alcance al oficio por el cual nos fue turnado, nos llega a esta Asamblea Legislativa a ambas Comisiones el expediente técnico correspondiente, el expediente es muy importante porque es en donde viene todo el relato de toda la consulta pública, cuáles fueron las observaciones que hicieron los ciudadanos y las personas interesadas, y se da respuesta de manera afirmativa o negativa a estas participaciones de la sociedad.

Entonces, se llevaron a cabo, quiero señalarlo, es algo muy importante, antes de la presentación de la iniciativa del programa, fue un acuerdo de esta Asamblea Legislativa llevar a cabo diversas mesas de trabajo con integrantes del Consejo de Desarrollo Urbano Sustentable, de tal manera que muchas de las observaciones que pudimos como diputados plantear fueron consideradas en su momento, de tal manera fue turnada a ambas Comisiones la posibilidad de hacer este dictamen, tenemos diferentes antecedentes totalmente fundados y motivados.

Quiero comentar que de todas las reuniones que se tuvieron tanto previo a la presentación de la iniciativa como de las audiencias que se realizaron con vecinos y representantes sociales, como reuniones que también llevó a cabo el diputado López Adame con diversos académicos y expertos en materia ambiental, las versiones estenográficas de estas reuniones, de estas sesiones son anexos de este dictamen, de tal manera que sean considerados para mayor abundamiento por parte del Ejecutivo.

Se hizo también, es algo que hay que comentar, una de las grandes preocupaciones que sostenemos ambas Comisiones tiene que ver con la actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico, hay un aviso de inicio de actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico, este programa rige prácticamente el 60% del territorio de la ciudad en el suelo de conservación y este Programa General de Ordenamiento Ecológico está en proceso, así lo anunció y así lo publicó la Secretaría de Medio Ambiente el 13 de junio de 2017 en la Gaceta Oficial, de tal manera que ese proceso está hoy en marcha de manera muy importante y vital para nuestra ciudad.

Planteamos en el dictamen, muchos de ustedes han tenido la oportunidad de tener acceso a la iniciativa de decreto, hacemos un breve relato del documento en términos de sus antecedentes y su fundamentación jurídica, damos cuenta de la información que proporciona el Gobierno de la Ciudad en términos de la consulta y el trabajo que se realizó en el Consejo de Desarrollo Urbano Sustentable; se nos plantean diversos ejes de diagnósticos en habitabilidad, en equidad e inclusión social, en sustentabilidad urbano-ambiental, en prosperidad urbana y en gobernanza y participación ciudadana.

De un análisis a profundidad de este documento hay un reconocimiento que estas presidencias comparten, que uno de los grandes temas que la ciudad requiere son nuevos mecanismos de concertación y participación social en materia de planeación del territorio, es algo que se reconoce en esta ciudad y en este diagnóstico que se nos plantea.

Posteriormente hay un pronóstico sobre cómo se va a comportar demográficamente la zona metropolitana, se proyecta para el año 2030 una población de 24 millones 476 mil 092 personas, hay una predicción de que la zona metropolitana seguirá creciendo de manera muy importante, no al mismo ritmo que se ha llevado en los últimos años, pero también hay un reconocimiento del comportamiento demográfico de las delegaciones de la Ciudad de México.

Hay altas de crecimiento, como en Tláhuac y en Milpa Alta, en otras un decrecimiento poblacional, como en Benito Juárez, Coyoacán y Venustiano Carranza, que son justamente las céntricas de la ciudad.

También hay un señalamiento muy importante respecto a los retos que planteará para la ciudad el nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México y lo que en su momento se tendrá que plantear en los terrenos que son parte del territorio también de la ciudad.

Se plantea todo un diagnóstico en este sentido, es un documento exhaustivo, es un documento que plantea un diagnóstico muy importante, valdría la pena decir que dentro del diagnóstico que en su momento el Gobierno de la Ciudad tendrá que valorar está ya la publicación de la *Encuesta Origen-Destino* que publica el INEGI en 2017, este primer documento está todavía con una programación y con un planteamiento con datos de 2007, 10 años después hoy tenemos ya información al respecto y será muy importante que el Gobierno de la Ciudad considere datos tan importantes.

Se genera este diagnóstico, posteriormente se genera por parte del Gobierno una imagen objetivo, es decir una visión de ciudad igualmente con una serie de principios que también son importantes, posteriormente la estrategia y las líneas de acción para poder lograr estos objetivos, esta visión de Ciudad; posteriormente se convierte en un modelo de ordenamiento territorial, este modelo de ordenamiento territorial plantea dos espacios: el ordenamiento del suelo urbano que es materia de este programa, el *Programa General de Desarrollo Urbano*, y las áreas de actuación en el suelo de conservación, que eso finalmente como ya lo hemos establecido es materia del *Programa General de Ordenamiento Ecológico* que hoy está en proceso de elaboración.

De los dos grandes territorios de nuestra Ciudad tan importantes, la iniciativa del Jefe de Gobierno plantea áreas de actuación, es decir en términos territoriales y conforme al diagnóstico que se plantea cómo se propone digamos especificar y lograr los objetivos.

Entonces en este caso se plantean las áreas con potencial de desarrollo, estos son en donde el Gobierno estima que es posible llevar a cabo un desarrollo en ese sentido son 192 colonias y son aproximadamente 8 mil 235 hectáreas, plantea áreas con potencial de mejoramiento que divide en dos tipologías, una en los pueblos y barrios originarios y otra en prácticamente las zonas populares de la Ciudad donde se considera por parte del Gobierno que tienen servicios, son alrededor de 830 colonias con una superficie de 32 mil 673 hectáreas.

Posteriormente las áreas con potencial de reciclamiento, son las zonas que se han paseado por decirlo así de los procesos industriales, en este caso mil 401 hectáreas, las áreas de conservación patrimonial fundamentales 176 en los 16 Programas Delegacionales de la Ciudad, con 17 mil 449 hectáreas, y al final las áreas de integración metropolitana. Viene después toda una propuesta en materia de ordenamiento del suelo de conservación con una serie de políticas específicas que abundaremos más adelante, se señalan los proyectos intersectoriales tanto del Gobierno de la Ciudad de México como del Gobierno Federal, sin duda muy importante plantear lo que tiene que ver con el Tren Interurbano y por supuesto el proyecto del nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, en estos dos sentidos es muy importante el Eje Metropolitano *Siervo de la Nación* y el Mexipuerto de Cuatro Caminos.

Posteriormente se habla de los instrumentos, los instrumentos son principalmente los que la Ley de Desarrollo Urbano ya considera actualmente, instrumentos de participación ciudadana, instrumentos tributarios, instrumentos de financiamiento, instrumentos de fomento, es decir cómo a partir de lo que hoy las leyes señalan se propone por parte del Gobierno eventualmente generar y lograr los objetivos que en este momento o en este caso se están planteando, así también los instrumentos de coordinación como les decía.

Luego hay una serie de indicadores para poder dar seguimiento al documento y los anexos con el expediente técnico que les comento también es de gran relevancia, porque finalmente son las opiniones ciudadanas.

Con todos estos antecedentes las Comisiones llevan a cabo un planteamiento de considerandos, quiero resaltar los más importantes. En primera instancia hay un planteamiento de cómo se hizo toda la consulta, las opiniones que llevaron a cabo los jefes delegacionales, como lo que contestaron los jefes delegacionales que así lo hicieron atendiendo a su obligación legal y cómo finalmente el Gobierno de la Ciudad justifica que fueron atendidos estos documentos.

Entonces digamos que viene todo el relato digamos de lo que significa el Programa y entramos entonces en lo que tiene que ver con los considerandos en donde finalmente estamos haciendo diversos planteamientos sobre lo que

buscamos, que el Gobierno de la Ciudad finalmente pueda actualizar, renovar, mejorar o en su caso eliminar de este documento.

Entonces básicamente para irme en lo específico, es un documento muy amplio, ya muchos de ustedes lo conocen. Un segundito.

A ver, empiezo con los principales considerandos. Un principal considerando para devolver este Programa General de Desarrollo Urbano, tiene que ver con que el 28 de noviembre del 2016 se publicó la Ley General de Asentamientos Humanos a nivel federal, es un cambio muy relevante para nuestro país que finalmente sustituye aquella que se había publicado en 1993 y entonces plantea un nuevo modelo a nivel nacional sobre los asentamientos humanos. En este caso es de nuestra consideración como comisiones dictaminadoras que sea tomado en cuenta por parte del Gobierno de la Ciudad estas consideraciones que plantea la Ley General y quede armonizado en este sentido.

Por supuesto y de principal relevancia considerar que este documento fue integrado y entregado a esta Asamblea Legislativa, antes de la publicación de la Constitución Política de la Ciudad de México el día 5 de febrero del 2017 y ahí hay una serie de consideraciones fundamentales para adecuar el documento, principalmente en términos de lo que son facultades de la Asamblea y de lo que son facultades del Congreso de la Ciudad que será electo este año.

En ese sentido, se plantea que el Programa de Ordenamiento Territorial de la Ciudad, de las demarcaciones en su caso, será autorizado en esta nueva legislatura, en esta nueva etapa, es una facultad exclusiva del futuro Congreso.

Posteriormente tuvimos una serie de audiencias con vecinos, con ciudadanos, con representantes de sectores el año pasado, 5, 6 y 7 de julio, varios de los diputados de las comisiones estuvieron presentes, estuvo presente también el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez y además de diversos comentarios que nos fueron entregados por oficio, que fueron entregados también por medio y por vía electrónica, también recibimos ahí de viva voz y está consignado así en las versiones estenográficas, varios comentarios.

Me parece muy importante nombrarlos, hacerlos explícitos, de tal manera que quede muy claro que esta Asamblea Legislativa considera y reconoce la participación vecinal y las preocupaciones de los ciudadanos.

¿En general, cuáles son los comentarios que nos hacen los ciudadanos que en ese momento participan? Nos dicen que el programa debe ser reformado o en su caso desechado, con varias razones.

Uno, que no tiene una adecuada conceptualización de pueblos y barrios originarios, reduciéndolos a su identidad en torno a festividades; que no se cumplió con lo que señala el convenio 169 de la OIT ni la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de pueblos indígenas o la Constitución Federal; la creación del Instituto de Planeación Democrática, es decir, esta consideración de futuro que ya nos planea la Constitución de la Ciudad de México; la garantía de audiencia; el Atlas de Riesgo aún no publicado; el tema de la consulta pública que consideran diversos señalamientos.

Hay un tema que preocupa mucho a los ciudadanos y también lo quiero hacer explícito, el documento original que nos están enviando, en el documento original que se nos está enviando se habla de que los programas delegacionales y parciales han perdido vigencia. Nosotros estamos señalando en este documento que quede eliminada esta consideración de tal manera que haya total certidumbre jurídica de los programas delegacionales y parciales en tanto no son actualizados, siguen vigente. Lo quiero decir con total y absoluta claridad, es una de las cosas que también había sido una gran preocupación de los ciudadanos.

Entonces se consigna todos estos comentarios, viene por supuesto también un evento muy lamentable, lo que vivimos el 19 de septiembre del 2017, los efectos por supuesto son conocidos y de conciencia para nosotros como diputados de la Asamblea, esto evidentemente pone en la agenda pública la necesidad de una estrategia de resiliencia urbana, de seguridad humana y pues se aprueba la Ley de Reconstrucción, el programa de reconstrucción con consideraciones, eso es algo muy importante, no solamente para atender a los predios que fueron o a las edificaciones que fueron dañadas, también hay una consideración para actualizar a las edificaciones de antes de 1985. Eso tiene que ser considerado por parte de un Programa de Desarrollo Urbano.

Señalo también que hubo un punto de acuerdo que aprobó la Cámara de Diputados en el sentido, y esto fue en este año, el 31 de enero del 2018, donde la Cámara de Diputados nos propone a la Asamblea que podamos revisar este proceso en ese sentido. También lo pongo aquí.

Planteamos también la posibilidad de generar un planteamiento distinto, considerando entonces la Ley General de Asentamientos Humanos, las previsiones constitucionales, una serie de planteamientos muy específicos que hace la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático desde la perspectiva del suelo de conservación.

En este sentido, lo que plantea la Comisión de Medio Ambiente es que el proyecto en estudio no establece políticas para que no se incrementen los asentamientos humanos irregulares, plantea también un importante cambio en las previsiones constitucionales de ordenación del territorio. En este sentido nosotros lo que estamos planteándole al Gobierno de la Ciudad es, mientras no exista o no se instale el Congreso y lleve a cabo el proceso legislativo y parlamentario que es su facultad constitucional, nos parece muy importante poder plantear un régimen urbano transitorio para la ciudad.

No es menor la autorización de este documento eventualmente con sus modificaciones si así lo decide el Gobierno de la Ciudad, porque el Instituto de Planeación y los Programas de Ordenamiento Territorial podrían quedar autorizados hasta el año 2021, entonces es importante tener desde el punto de vista de las Comisiones Dictaminadoras un régimen urbano transitorio para la ciudad que garantice la definición de un marco general que establezca el conjunto de principios y criterios irrenunciables del desarrollo urbano sustentable y la resiliencia urbanas para la actualización y modernización de los instrumentos de planeación urbana.

Quienes sean electos y electas como Alcaldes o Alcaldesas tendrán que iniciar la elaboración de sus Programas y Planes de las Alcaldías, pero también sus Programas de Ordenamiento Territorial. Entonces tendrá que haber un documento que finalmente sea una guía por lo menos en términos de diagnóstico.

Estamos planteando también que se incorpore al documento el Programa de Sustentabilidad y Gestión de los Servicios Hídricos 2013-2018, que no está integrado; estamos planteando también por supuesto sean considerados los planteamientos desde los expertos, los representantes de los pueblos originarios y diversos representantes vecinales para armonizar con la Ley General de Asentamientos Humanos.

Digamos que el documento a partir de su Considerando Décimo Tercero va analizando cada una de las estrategias, las de habitabilidad, la de sustentabilidad, y va planteando la necesidad principal de generar instrumentos. No hay un debate con el diagnóstico de la ciudad, nosotros reconocemos que el diagnóstico es correcto, que al final es un diagnóstico y que se consensuó con la ciudadanía, pero creemos que es una muy muy importante materia poder definir instrumentos que realmente generen y que puedan hacer realmente que los objetivos se puedan alcanzar.

Entonces estamos planteando también, eso es algo muy importante de este documento, estamos planteando la necesidad de revisar esquemas tipo Airbnb, por ejemplo, es un tema que no está siendo considerado, está ahí y es un tema que debe discutirse.

El otro tema además de un régimen urbano transitorio, estas Comisiones Dictaminadoras lo que estamos planteando al Gobierno de la Ciudad es incorporar un nuevo régimen urbano condicionado. Este es desde nuestro punto de vista uno de los temas torales de la preocupación social y ciudadana y de los diferentes sectores de la ciudad.

Un régimen urbano condicionado tiene que garantizar el mejoramiento de la capacidad de carga necesaria a partir del mejoramiento y modernización previa de las infraestructuras hidráulica, sanitaria, eléctrica, de voz y de datos, de las características de la estructura urbana de cada zona y particularmente a partir de la integración de medidas correctivas y sustentables para el abatimiento de la excesiva explotación de los mantos acuíferos de la Ciudad de México.

¿Qué quiere decir? Que sí es necesario un desarrollo, que sí haya un reconocimiento a la gran importancia que tiene el desarrollo en la ciudad, pero que este desarrollo debe estar condicionado a las capacidades de carga y

cuando no lo exista estas condiciones deben ser generadas a partir del desarrollo.

Estamos conscientes y reconocemos que el sector público no puede financiar esta infraestructura solo y que finalmente se requiere la participación privada para poder lograr estos objetivos, entonces prácticamente estamos hablando y estamos observando un régimen transitorio, un régimen condicionado.

Eventualmente también, como comentábamos, en la integración del Programa Integral de Movilidad hay una reforma muy importante que generó el Gobierno de la Ciudad para reducir, cambiar la perspectiva de mínimo de cajones de estacionamiento a máximo, esto tampoco se había discutido cuando fue ingresada esta iniciativa.

Planteamos que son necesarios nuevos mecanismos de financiamiento para el desarrollo urbano sustentable. Es imposible exigirles a las ciudades en términos de presupuesto solamente público que se posibilite el desarrollo. Estamos convencidos que el desarrollo genera mejoras, que el desarrollo genera condiciones también eventualmente de calidad de vida y equidad, pero que este desarrollo tiene que ser equilibrado, tiene que haber una correcta distribución de cargas y beneficios del desarrollo y tiene que atender no sólo en las zonas donde hay interés de invertir, tiene que también atender a las zonas con mayores carencias de nuestra ciudad.

Posteriormente hablamos de lo que nos comentaba, el régimen de financiamiento, eventualmente planteamos también su actualización y su armonización con la Ley de Vivienda que esta Asamblea Legislativa aprobó en esta Legislatura; hablamos de lo importante que es que se preserve el espacio público, que es un tema muy importante, y señalamos de manera muy importante la necesidad de fundar y motivar la actualización del Gobierno de la Ciudad en materia de consulta a pueblos y barrios originarios que ha sido un tema muy importante y que verdaderamente ha sido de preocupación para muchos ciudadanos y muchos compañeros que así nos lo han expresado.

Hicimos reformas en esta Asamblea el año pasado, se publicaron tres reformas muy importantes en materia de cambios a los programas de planeación y también en términos de las comisiones de evaluación de los asentamientos

humanos irregulares. Estas modificaciones no están consideradas en su caso en el documento.

De manera muy importante en el considerando Trigésimo Segundo retomo y señalo que la Comisión de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático considera que el proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano no debe establecer ninguna regulación del suelo de conservación diferente a la establecida en el Programa General de Ordenamiento Ecológico vigente.

En cumplimiento de lo que manda la propia Ley de Desarrollo Urbano, este procedimiento ha iniciado ya y es deseable para esta Asamblea Legislativa, para estas Comisiones dictaminadoras que sea armonizado e integrado también el Programa General de Ordenamiento Ecológico, lineamientos para preservar las áreas verdes en suelo urbano.

Esto es muy importante en términos de la opinión que emite la Comisión de Medio Ambiente, porque nos habla del arbolado, nos habla de la necesidad de establecer un mínimo de áreas verdes por habitante y que eso también sea un indicador fundamental a medir en materia del Programa General de Desarrollo Urbano.

En su caso se señala lo que tiene que ver con el borde activo, esta zona de transición entre el suelo urbano y el suelo de conservación, y ahí específicamente reitera la necesidad de que el Programa General de Desarrollo Urbano no intervenga en el suelo de conservación, porque así lo establece la ley.

También plantea una serie de consideraciones para fortalecer la normatividad en materia patrimonial y de conservación patrimonial, y por supuesto no puedo dejar de señalar, es algo muy importante, la perspectiva de los riesgos, que los riesgos que enfrenta la ciudad llaman a constituir una cultura de resiliencia urbana entendida como la define la actual Ley de Asentamientos Humanos, para generar capacidad en un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a peligros para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos a corto plazo.

Nos queda absolutamente claro que la resiliencia y la previsión de riesgos es fundamental para integrar un programa en esta materia, se promueve por parte del *Programa de Desarrollo Urbano* la redensificación urbana, lo que nosotros planteamos es que de ninguna manera esta redensificación se encuentre en zonas de alto riesgo en conformidad con el modelo territorial. ¿A qué se refiere el modelo de aptitud territorial?

Es el modelo que mide la capacidad de carga, no solamente queremos la medición de la capacidad de carga o su proyección demográfica; queremos que el modelo de aptitud territorial también pueda incluir la perspectiva de los riesgos.

Prácticamente reitero en el Cuadragésimo Primero de los considerandos consideramos que la aseveración respecto de que los 45 *Programas Parciales* y los *Delegacionales* ya no tienen vigencia. Desde nuestro punto de vista es indispensable que sea retirado este comentario para garantizar total claridad para los ciudadanos que en este sentido les preocupa mucho este tema y planteamos que tienen que instalarse los *observatorios ciudadanos* que manda la Ley Federal ya actualizada, y eventualmente hacemos también un desarrollo sobre cómo efectivamente las mitigaciones, los pagos, los derechos que genera el desarrollo inmobiliario en esta Ciudad sean efectivamente invertidos y sean mejoras que los ciudadanos que puedan ver y que realmente puedan generar estas condiciones de equidad.

Básicamente son los considerandos, como les comento son 55 considerandos en este sentido y lo que estamos buscando, lo que nosotros traemos como objetivo es que el Gobierno de la Ciudad reciba estas observaciones y pueda en su caso hacer las modificaciones, las adecuaciones necesarias con la normatividad federal, con la Constitución Política de la Ciudad, sin intervenir en el suelo de conservación por ser materia del *Programa General de Ordenamiento Ecológico*. Es una visión general la que les planteo en este sentido y la idea entonces por lo tanto es generar estas observaciones, que puedan ser devueltas al Jefe de Gobierno y entonces en su caso el Gobierno de la Ciudad tendrá que hacer en su propia facultad y en absoluto respeto a su ámbito de competencia las adecuaciones para que en su momento sean discutidas en esta Asamblea Legislativa.

Les agradezco mucho la paciencia, es un tema largo, es un tema que quisimos hacer muy exhaustivo, está el documento por supuesto a su disposición y también este dictamen, diputado yo le pido que lo ponga a consideración para algún comentario de las y los diputados.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna intervención?

Diputado Alfonso Suárez del Real, diputada Dunia Ludlow, diputada Margarita Martínez Fisher, y el de la voz también.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

Gracias señora Presidenta; Secretario; compañeras y compañeros:

El siguiente es el posicionamiento del grupo parlamentario de MORENA respecto a este dictamen de iniciativa del Ejecutivo en materia del *Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad*.

Primero, desde la sesión celebrada el 24 de septiembre de 2015 MORENA, mi partido, propuso la moratoria urbana mediante una iniciativa de decreto así como la propuesta de abrir la discusión sobre el proyecto de Ciudad con perspectiva de derechos humanos.

Segundo, a lo largo de toda la Legislatura, esta propuesta no ha variado.

Tercero, ante la falta de acreditación de la realización de la consulta previa e informada a los pueblos y barrios originarios y comunidades residentes de la Ciudad de México, contempladas en los Artículos 1º y 2, apartado B fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 6 y 7 del Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales, y 25 apartado A, numeral 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México, no podemos más que rechazar el dictamen sometido a consideración de las Comisiones al ser inconstitucional.

Cuarto.- En este contexto también se violan los derechos, principios rectores y programas mandatados en los artículos 3, Décimo Quinto y Décimo Sexto de la Constitución Política de la Ciudad de México promulgada el 5 de febrero del 2017.

Quinto.- Por tales motivos y en concordancia con múltiples actores sociales, culturales, empresariales y políticos, proponemos que se rechace por

improcedente el proyecto de iniciativa del Programa General de Desarrollo Urbano 2016-2030 y sea devuelto a su promotor por contravenir toda perspectiva de derechos humanos, favoreciendo el plan de negocios rechazado mayoritariamente por la sociedad.

Sexto.- Que a partir de esta fecha y hasta el momento del 14 de septiembre, se implemente como régimen urbano transitorio la iniciativa de propuesta por nosotros, presentada desde el 24 de septiembre del 2015, consensada con vecinas, vecinos y desarrolladores urbanos.

Séptimo.- Asimismo, proponemos reconocer el mandato del Constituyente capitalino, quien determinó que es a la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México a quien compete elegir a los integrantes del órgano al que se mandata elaborar el Programa General de Desarrollo de la Ciudad y el de Ordenamiento Territorial, según se expresa en el Transitorio Décimo Quinto de la Constitución Local.

Concluyo indicando que los considerandos Tercero, Cuarto, Quinto y Séptimo son los que nos han sido mandatados por un grupo de vecinos y vecinas desde el día de ayer y a lo largo del día de hoy. Soy simple y llanamente el portador de esas voces de hombres y mujeres, con nombre y apellido que han acudido a esta representación.

Por su atención y deferencia, es cuanto.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Dunia Ludlow.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Muchas gracias, diputado Flores.

Quiero hacer mi intervención en 4 puntos fundamentales, porque creo que de pronto este tema que es igual tan técnico, tan complicado, genera mucha desinformación entre voces que sienten que pueden saber más que el resto de los vecinos.

La primera parte que me gustaría decir es la importancia justamente de lo que estamos discutiendo el día de hoy, ¿qué es lo que estamos aprobando, porque parece que no queda lo suficientemente claro lo que estamos aprobando; por qué nos tardamos, que también es una pregunta que han hecho mucho y

cuáles son los puntos más importantes que tiene este dictamen? Que si bien ya lo dijo la Presidenta de esta Comisión Margarita Martínez Fisher, me gustaría reiterarlos, porque prácticamente también es mandar un mensaje muy claro de cómo no vamos a transitar si no se subsanan todas y cada una de estas observaciones.

En cuanto a la importancia, se trata del crecimiento de nuestra ciudad, de cómo crece la Ciudad de México, que a pesar de que tenemos un Programa General de Desarrollo Urbano, que realmente no data de la fecha en la que se hizo, sino anteriormente porque el programa que tenemos vigente surgió para subsanar las grandes consecuencias que hubo en nuestra ciudad, justamente del Bando Dos, sin un estudio técnico lo suficientemente sólido, el gran problema de nuestra ciudad a pesar de que tenemos una falta de actualización en gran parte de nuestros ordenamientos, es que la ciudad sigue creciendo y la ciudad sigue creciendo de manera desordenada, de manera poco planeada, a costa de la propia ciudad y sobre todo a costa de muchos vecinos que vivimos en esta ciudad.

La importancia del tema que estamos hablando, porque igual ustedes dicen: *Se trata de la generación de nuevos edificios y demás y eso qué tiene que ver con mi vida o se trata de que yo no quiero que vuelvan a generar ni un solo edificio en esta ciudad porque eso afecta mi vida.*

A ver, en el año 2015, que fue hace 3 años, cuando estábamos preparando la campaña para contender por la diputación local, se hacen una serie de encuestas y una serie de grupos de enfoque para poder llegar a tu electorado.

En esa época nosotros sí construimos una campaña dirigida a este orgullo de ser de la Ciudad de México, porque parecía que el habitante de la Ciudad de México sentía que tenía una serie de factores que le generaban una mejor calidad de vida con respecto a otras entidades federativas.

Hoy en día producto de la ciudad en la que vivimos y los problemas que tenemos como contingencias ambientales, como falta de agua, como todas las horas que pasamos en el tráfico, como el deterioro de nuestros espacios públicos en nuestras calles, etcétera, en esta contienda ya no estamos hablando de este orgullo de pertenecer a la ciudad sino unas ganas de salir de

una ciudad que ya no está dando calidad de vida, en tan sólo 3 años. Esa es la urgencia de lo que estamos hablando ahorita.

Ya lo comentó ahorita esta Margarita Martínez Fisher, si nosotros nos esperamos al Programa General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial que dice la Constitución, pueden pasar otros 3 años a partir de un Programa General que no se sostiene y que todos sabemos que ya está rebasado.

Entonces en ese sentido por eso estamos aprobando regresarle al Jefe de Gobierno, a ver, no estamos aprobando ningún Programa General de Desarrollo Urbano, le estamos regresando al Jefe de Gobierno su Programa con una serie de observaciones.

¿Por qué estamos regresándole su Programa con una serie de observaciones? Porque al final el Programa que se presentó venía con un ejercicio de participación en donde participaron más de 3 mil personas, en donde también hubo participación de académicos, de instituciones académicas, de especialistas, de estudios que implican recursos para esta ciudad y que ya estuvo que estemos partiendo de la dinámica de “vamos a seguir tirando el dinero a la basura y todo el esfuerzo que se hizo, no importa todo lo que costó, no lo quiero”.

Entonces creo que sí es importante que respetemos el trabajo que hicieron los 3 mil ciudadanos que estuvieron en el CONDUCE, que respetemos también el trabajo que hicieron todos los académicos y todos los especialistas que trabajaron en este planteamiento y en vez de pensar en desecharlo regresémoslo con observaciones para que tenga la oportunidad de fortalecer el Programa y que se subsanen los puntos que son importantes.

Porque nos tardamos, en primer lugar porque vino incompleto, que ya lo dijo la diputada Margarita Martínez Fisher, vino sin su expediente técnico, tuvimos que solicitarlo y esperar a que llegara; una vez que llegó, nosotros hicimos también nuestro propio proceso de socialización con las audiencias que se hicieron, una serie también de consultas técnicas y además en todo este proceso estuvimos esperando que se pusiera a consulta o surgiera el Programa General de Ordenamiento Ecológico para ver si se subsanaba alguno de los puntos que a

nosotros nos estaba deteniendo el análisis del Programa General de Desarrollo Urbano.

Al final no llegó y entonces hoy estamos regresándole este Programa General de Desarrollo Urbano al Jefe de Gobierno con una serie de observaciones que me parece importante mencionar alguna de ellas.

A través de este dictamen lo que nosotros estamos buscando fortalecer, o sea, que regrese a un Programa General de Desarrollo Urbano con conceptos que son muy importantes para la manera en la que crece la ciudad en diferentes puntos. El primero de ellos es el tema del desarrollo metropolitano, la Ciudad de México en sí misma no se entiende por sí misma si no se da una coordinación efectiva con las entidades federativas, mismas que no queda lo suficientemente claro en el Programa General de Desarrollo Urbano y por eso estamos pidiendo que lo arreglen.

En el caso del patrimonio cultural e histórico nosotros sabemos y sobre todo quienes vivimos o representamos a distritos que cuentan con patrimonio cultural e histórico, todo el patrimonio cultural que data del siglo XX está en riesgo porque los catálogos simplemente no sabemos en cuál regirnos o cuál es el catálogo real, si el del INBA, si SEDUVI, y hay una serie de contradicciones en los catálogos.

Entonces, aquí lo que estamos pidiendo es que sí quede lo suficientemente claro el tratamiento que se le va a dar al patrimonio cultural e histórico para que en su momento pueda derivar en un catálogo único que nos sirva para que el propio ciudadano defienda el patrimonio cultural e histórico de nuestra ciudad.

Un punto también muy importante es el tema de las tecnologías de la información y la comunicación. Hoy en día ustedes saben que mucho del patrimonio que tienen las y los habitantes de la ciudad se utiliza, para dar un ejemplo, en dinámicas como el Air B&B, que son dinámicas que terminan por afectar la convivencia entre los vecinos, como ha sucedido en otros países del mundo, particularmente Barcelona, en donde como ahora ya todos los pisos se rentan para Air B&B hacen fiesta y empiezan a descomponer justamente la dinámica de los vecinos, que yo creo que sí tenemos que tomar en cuenta no con la intención de restringir, de regularizar, sino para que justo las tecnologías

de la información y comunicación entren partiendo de una sana convivencia con las y los vecinos de las diferentes demarcaciones de la Ciudad de México.

Otro punto que es muy importante es reconocer que existe una gran desigualdad entre las demarcaciones políticas de la Ciudad de México. Por supuesto que no es lo mismo vivir en Miguel Hidalgo que vivir en Iztapalapa o vivir en Tláhuac, que vivir en la Ciudad de México.

Entonces, creo que esto sí es un punto que debe estar reconocido y lo suficientemente integrado y sólido en el Programa General de Desarrollo Urbano para que no sigamos arrastran esta desigualdad, a partir de instrumentos financieros que permitan la reactivación del suelo urbano y, por qué no, también de áreas ambientales para que el desarrollo urbano no le siga ganando a nuestros suelos rurales y a nuestros suelos de conservación.

Por supuesto considerar el área verde por habitante, que es muy importante, así como cuál va a ser el tratamiento que se va a dar al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, repito, justamente por las fechas en las que podría estar el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, que siendo hasta el 2021 posiblemente al aeropuerto se le tenga que dar un tratamiento antes, que lo deseable sería que fuera de manera planificada, ordenada y en armonía al rumbo que va a llevar toda la ciudad, porque tenemos que entender que la ciudad es un sistema y no podemos seguir en esta lógica de crecimiento, de ocurrencias a partir de Sistemas de Actuación por Cooperación y demás.

Otro tema que es fundamental es la armonización que hace falta con otros ordenamientos legales. El primero de ellos es la armonización con la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la Ley General, que salió después de la propuesta del Programa General de Desarrollo Urbano, y que esta Ley General mandata a todas y a cada una de las entidades federativas a que tienen que actualizar y armonizar sus respectivas normatividades a esta Ley General, cosa que este Programa General de Desarrollo Urbano, como se presentó después, no tiene y por tanto sí es importante armonizarlo.

Es muy importante también armonizarlo a la Constitución de la Ciudad de México, a la serie de reformas que se hicieron a la Ley de Desarrollo Urbano, incluida la incorporación del sistema digital, para poder garantizar que estos recursos que tiene el desarrollo urbano efectivamente regresen a las zonas en donde se hizo el desarrollo o a la infraestructura donde esté impactando el desarrollo, para que las y los vecinos no sintamos que el desarrollo atenta contra nuestra convivencia, contra nuestra calidad de vida.

Actualizar también este Programa General de Desarrollo Urbano con el Atlas de Riesgo. El sismo del 19 de septiembre creo que nos movió a todos, movió muchas conciencias, movió también a la manera en la que está creciendo nuestra ciudad. En ese sentido creo que la propuesta que se está planteando sí tiene que estar actualizada en este tema de resiliencia, de cómo vamos a crecer también dependiendo de los diferentes estudios de mecánica del suelo y demás, a partir del movimiento que se tuvo el 19 de septiembre.

Un tema fundamental, el tema de la Ley de Vivienda, o sea actualizar la Ley de Vivienda para hacer posible la creación de esta bolsa de suelo y que podamos también de manera muy ordenada empezar a construir vivienda de interés social y popular, que justamente responda al mayor sector de nuestra población que tiene ingresos entre 1 y 7 salarios mínimos es decir de este sector de vivienda de interés social y popular.

Finalmente un tema muy importante es el tema del *Programa General de Ordenamiento Ecológico* que para mí es muy importante reiterarlo porque ahí sí no hay manera en la que se pueda dar un paso atrás. Creo que sí es importante y ahí sí quiero reconocer el trabajo que hizo la Comisión de Medio Ambiente para concientizar a quienes somos parte de estas Comisiones de lo importante que es que vayamos con los dos ordenamientos actualizados juntos.

Tenemos un *Programa General de Ordenamiento Ecológico* que data del año 2000 y ni siquiera responde a la realidad física de esta Ciudad, y la base de nuestro *Programa General de Desarrollo Urbano* es el *Programa General de Ordenamiento Ecológico* y en ese sentido sí aprovecho este micrófono para hacer un llamado justo a la Secretaría de Medio Ambiente para que avance y de seguimiento al proceso de construcciones o *Programa de Ordenamiento*

Ecológico que ya anunció desde junio del año pasado me parece y que hoy tenemos completamente detenido y que nos parece a quienes integramos estas Comisiones que para no seguir cometiendo estos errores que se hicieron en el pasado de ir avanzando con una cosa sí y la otra no, poniendo en jaque a nuestra Ciudad, avancemos con las dos, porque aquí no se trata del ego de nadie, ni del documento de nadie. Aquí se trata de coadyuvar a la construcción de una Ciudad mejor planeada y más ordenada y en ese sentido lo que más preocupa a las y los habitantes de la Ciudad es la falta de agua que estamos teniendo en nuestras casas, el deterioro de nuestro aire, de nuestro medio ambiente y también lo que sucede con las inundaciones cuando hay época de lluvia.

Entonces todos estos elementos tienen mucho que ver con la manera en la que se trata el tema ambiental en nuestra Ciudad y por eso no podemos pensar que una cosa va por un lado y no importa que la otra no se atienda. Es muy importante que saquemos las dos.

Un tema final que con este concluiré, es el de los pueblos y barrios originarios. Estamos aquí y está establecido en este dictamen que yo invito a las personas a leerlo, o sea que no nos vayamos con lo que sale en la prensa o en las cadenas de WhatsApp o la reciente viralización que se ve en las redes sociales.

Yo invito a todos a leerlo porque además es un documento fácil de leer y fácil de comprender. Yo los invito a leerlo para que se den cuenta de las observaciones que le estamos enviando al Jefe de Gobierno, que además no son fácil de subsanar, y que yo si esperarí que con la vocación, con el espíritu, con las ganas de trabajar mucho y el compromiso de dos Secretarías, sí puedan subsanar todas y cada una de ellas para poder coadyuvar a que estos próximos tres o cuatro años la Ciudad crezca de una mejor manera y de manera mucho más planeada.

Creemos que en el tema de los pueblos y barrios originarios si no se dio la consulta de manera adecuada es algo que sí se tiene que subsanar y por supuesto la conceptualización del propio, de lo que significa los pueblos y barrios originarios.

Creo que con todo esto queda súper claro que la intención de los legisladores o por lo menos una parte de los legisladores es asumir nuestra responsabilidad de que nosotros, o sea gran parte de este orden con el que inicié, parte de una normativa que está desactualizada, que no está vigente y que de alguna u otra forma propia el crecimiento desordenado de nuestra Ciudad.

Creo que lo que tenemos que hacer como legisladores es asumir esta responsabilidad que nos toca, de que si nos mandan a cosas completas poder analizarlas para coadyuvar a una ciudad en mejor planeada y lo que le toca al Poder Ejecutivo es entregar justamente los planteamientos completos que nosotros en el análisis nos permita entregar mejores ordenamientos y mejores cuentas a quienes habitamos en esta Ciudad. Sería cuanto.

Gracias Presidenta y Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada. Diputada Margarita Martínez Fisher.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, sí quisiéramos comentar.

A ver, hay una discusión con el tema de la Consulta de Pueblos y Barrios Originarios. Nosotros convocamos como Comisión a la Consejería Jurídica y otras instancias, a SEDEREC, Consejería Jurídica, a la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, hubo diferentes perspectivas al respecto y en general la opinión técnico jurídica por parte de la Consejería Jurídica fue que se había ajustado el procedimiento que nos explica el Gobierno de la Ciudad en este sentido.

No queremos dejar de reconocer, estamos siendo absolutamente sensibles a las demandas de los pueblos y los barrios originarios que además tienen ahora una nueva perspectiva, una nueva protección y es algo que desde la perspectiva de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Urbano me parece es fundamental.

En este caso lo que estamos planteando para evitar cualquier suspicacia es solicitarle al Gobierno de la Ciudad que funde, motive y profundice en esta materia, de tal manera que de ninguna manera se violen los derechos de los pueblos y los barrios originarios.

También me parece muy importante señalar, lo discutimos también en estas mesas de trabajo que el Programa General de Desarrollo Urbano no solamente no propone, no puede, no debe, no tiene absolutamente nada que hacer en términos de cambio de zonificación en los territorios de los pueblos y barrios originarios.

Sí lo quiero decir con toda claridad porque parecería que existiera una intención de avalar una violación a los derechos de los pueblos y barrios originarios. Nosotros o que estamos planteando por parte de las comisiones es que se funde y motive la forma en la que estos derechos fueron considerados.

Me queda muy claro que hay un planteamiento, hay dos planteamientos en esta Asamblea, yo respeto mucho siempre por supuesto los planteamientos del diputado Suárez del Real al respecto, creo que hemos dialogado a profundidad en este tema, hemos sido testigos de muchas participaciones ciudadanas y de la preocupación de los ciudadanos.

En este caso hay un planteamiento de rechazo, nosotros como Presidencia de las comisiones ponemos a consideración no aprobarlo, eso sí lo quiero decir con toda claridad, no hay una aprobación, no estamos validando el planteamiento, coincidimos con el diagnóstico, coincidimos con la adición, pero nos parece que tiene que haber, que nos tenemos que distanciar del modelo actual, el modelo actual a nadie le conviene, eso sí nos queda claro. El propio Gobierno lo reconoce al proponer este documento, requerimos una actualización, requerimos repensar el territorio y su gestión, pero tampoco quisiéramos en este momento ceder la posibilidad a una nueva discusión, eso lo quiero decir en ese sentido.

También retomar la participación de miles de ciudadanos que finalmente también estuvieron activos en este tema, el planteamiento como lo decía, no solamente es un tema de observaciones o de que se hagan modificaciones, estas comisiones dictaminadoras lo que están planteando es un régimen transitorio condicionado en tanto se aprueban los otros instrumentos que la Constitución manda.

Me queda muy claro que va a ser un tema de discusión, va a ser un tema de debate, va a ser un tema muy controvertido, pero asumo en este sentido la

posibilidad de seguir dialogando, de seguir trabajando para encontrar un punto intermedio sin cerrar las ventanillas y los procedimientos y cualquier forma de desarrollo en la ciudad, que me parece no es la solución y tampoco es la solución porque no se genera un nuevo modelo.

Me parece y nos parece que entre el modelo actual, el modelo actual que no le conviene a nadie y un modelo completamente prohibitivo del desarrollo, por lo menos transitorio, tampoco le conviene a la ciudad. Lo que estamos aquí es haciendo un planteamiento responsable, un bien posible, en términos de un régimen condicionado, lo discutiremos, seguramente va a ser un tema por el que vamos a tener que dar la cara, pero como siempre yo estoy en esa disposición de asumir las decisiones, de asumir las propuestas con mucha responsabilidad y viendo por el bien de la ciudad.

Muchísimas gracias.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-

Gracias, diputada.

Toca mi turno, decirles muy brevemente que definitivamente es sana la discusión, llevamos varios meses, muchas horas de trabajo de este apretado resumen que ha hecho la diputada Margarita Martínez Fisher de las observaciones, pues involucra muchas horas de reflexión, muchas horas de trabajo.

También sin duda aquello que también destacaba la diputada Dunia Ludlow, lo que tiene que ver con el CONDUSE, del cual estuvimos siendo activos y activas participantes, y el diputado Suárez del Real también incluido, pues como garbanza de a libra, ahí en el caso del grupo parlamentario de MORENA.

Sí decir que los instrumentos de desarrollo urbano no le pueden cerrar las válvulas al desarrollo urbano de la Ciudad de México, o sea, la verdad es que sí se necesitan instrumentos que hagan el ordenamiento.

Yo celebro que aquí nos hayamos podido poner de acuerdo, inclusive, y apoyando al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Xavier López Adame, pues en el sentido de que hay que armonizar y no podemos irnos sin instrumentos de ordenamiento territorial, o sea, necesitamos un instrumento de ordenamiento territorial también robusto para que efectivamente el suelo de

conservación, cualquier oportunidad que haya sobre áreas verdes en la ciudad, sobre los temas de mantos friáticos, cuidarlos, pues se puedan explorar sin duda.

Pero lo que sí quiero decir es que estamos en contra del doble lenguaje, estamos en contra de que se planteen temas tan delicados, tan graves, como moratorias urbanas.

Cuántos de los que están relacionados a la industria de la construcción, que es una de las ramas principales de la economía, estarían sufriendo si hubiera prosperado la propuesta que hoy le toca enarbolar aquí al diputado Suárez del Real a nombre de MORENA, la moratoria urbana. Cuántos hogares de esta ciudad y de los Estados vecinos que viven del sector de la construcción hubieran quedado sin sustento por vía de este plan descabellado de la moratoria urbana.

Una cosa es meter en cintura y acabar con la corrupción en materia urbana, teniendo instrumentos claros, pero otra cosa es plantear este tipo de cosas: ¿O van a soltar al tigre por el tema del desarrollo urbano, o sea, le van a soltar el tigre también a quienes viven de la construcción, le van a soltar el tigre a quienes venden los implementos para la construcción, le van a soltar el tigre a las escuelas de arquitectura, de ingeniería, que preparan a los profesionales que van el día de mañana a aplicar estos instrumentos tan importantes del desarrollo urbano? ¿Le van a soltar el tigre al Colegio de Ingenieros de la Ciudad de México, al Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, a la Facultad de Arquitectura, a la Facultad de Ingeniería, a las cámaras industriales? ¿Le van a soltar también ese tigre a todos aquellos actores?

Bueno, pues yo creo que en esto, por eso decía, no se admiten dobles debates, yo conozco realidades urbanas como el caso de la hoy fracturada Avenida Acoxpa, en Villa Coapa, fracturada no en el sentido nada más social, de la hoy derrumbada Colonia Agrícola Coapa en Tlalpan, y ahí sí no han practicado la moratoria ¿eh? Ahí sí ha habido y hay necesidad de instrumentos de desarrollo urbano, que de una vez por todas dejen de desecar el suelo urbano de esas colonias y no se tocaron el corazón.

Entonces yo celebro que hoy podamos regresar este dictamen, que se haya perfeccionado con este profesionalismo, que tengamos una discusión abierta, que nos dejemos de discusiones y de monólogos, que entremos al debate quienes tengan la valentía y la decisión y los argumentos, pero sobre todo también las historias personales para entrarle al debate, porque también hay quien ha abusado del desarrollo urbano y de repente ya santificados pues ya se escudan y quieren irse como despacito, ahí como atrás del arco para que las flechas no les toquen, siendo que hicieron, como dirían los romanos “utendi y abutendi” uso y abuso de su condición cuando estuvieron en el gobierno para el tema de desarrollo urbano.

Entonces la ventaja de estas discusiones es que no admiten santificaciones y también al tigre habrá que limarle las garras porque para eso está esta posibilidad de hacer una sociedad de leyes, un Estado, un verdadero Estado de Derecho, una ciudad en la cual nos vayamos todos y todas respetando, sobre todo respetando el desarrollo urbano.

Entonces, lo siento, habrá muchos que desde una histeria provocada, desde un odio verdaderamente exacerbado estén planteando estas cosas tan descabelladas. Nosotros estamos planteando estudios, estamos planteando discusiones abiertas, estamos planteando dimensionar y también limitar los excesos en materia del desarrollo, y eso es lo que yo celebro, de verdad felicidades a la diputada Margarita Martínez Fisher, al diputado Xavier López Adame, a la diputada Dunia Ludlow, como Presidenta y Presidente de Comisión, que han podido tener esta discusión abierta.

Muchas gracias y es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Ha concluido la ronda de oradores.

Se pone a consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de dictamen, ya dimos nuestras consideraciones. Le pido a la Secretaría por favor que pueda consultar a los diputados en votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Vamos a leer, cumpliendo las instrucciones de la Presidencia.

Diputada Margarita Martínez Fisher, a favor.

Diputado Adrián Rubalcava Suárez (Ha manifestado su voto a favor)

El de la voz, diputado Raúl Antonio Flores García, a favor.

Diputada Francis Irma Pirín Cigarrero (Ha manifestado su voto a favor del dictamen)

Diputado Luciano Jimeno Huanosta, a favor.

Diputado Víctor Hugo Romo Guerra.

Diputada Dunia Ludlow Deloya. A favor.

Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo (Ha manifestado su voto a favor)

EL C. SECRETARIO.- Se ha integrado, bienvenido, el diputado Antonio Xavier López Adame.

Diputado Antonio López Adame, a favor.

Diputada Penélope Campos (También ha manifestado su voto a favor)

Diputada Lourdes Valdez Cuevas (También ha manifestado su voto a favor)

Diputada Socorro Meza Martínez.

Diputado Alfonso Suárez del Real, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Tenemos 10 votos de 12 posibles a favor, diputada Presidenta. Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias. Proceda la Secretaría a desahogar el siguiente asunto en cartera.

EL C. SECRETARIO.- El punto 5 del orden del día, diputada Presidenta, es asuntos generales.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Pido a la Secretaría tome el registro del diputado o diputada que quisiera uso de la palabra para asuntos generales.

No habiendo ninguna intervención, informo que han quedado agotados los asuntos del orden del día.

Por lo tanto siendo las 16 horas con 11 minutos del día 14 de marzo de 2018, se declara concluida la tercera reunión de trabajo de Comisiones Unidas de

Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente,
Protección Ecológica y Cambio Climático.

Muchas gracias a todas y a todos ustedes por su asistencia.

Muy buenas tardes.

